

## Unidad de Comunicación Social

**COMUNICADO 102** 

## EL DIPUTADO DIEGO ECHEVARRIA PROPUSO ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL EL BUEN TRATO A LOS ANIMALES

## Presentó una iniciativa de reforma a la Constitución de Baja California

Mexicali, B.C., viernes 17 de septiembre de 2021.- El diputado Juan Diego Echevarria Ibarra presentó una iniciativa de reforma para adicionar con una fracción cuarta el artículo 98 de la Constitución Política del Estado de Baja California, con el propósito de reconocer el buen trato hacia los animales.

La propuesta del legislador de extracción panista, radica en que la Constitución local reconozca a los animales como seres sintientes y en consecuencia, el Estado y los municipios deban garantizar su protección, bienestar, así como un trato digno y respetuoso.

El artículo 98 de la Carta Magna de Baja California se refiere, entre otras cosas, a los derechos que tienen las personas, así como la obligación que tiene tanto el Estado como los municipios, de garantizar esos derechos y, en el ámbito que corresponda, desarrollar las acciones que sean necesarias para salvaguardar el ejercicio de ese privilegio.

La iniciativa de reforma establece: "Esta Constitución reconoce a los animales como seres sintientes y, por lo tanto, el Estado y los Municipios deben garantizar su protección, bienestar, así como un trato digno y respetuoso, fomentando una cultura de cuidado y tutela responsable, sancionando en el ámbito de su competencia, los actos de crueldad o maltrato animal".

Al respecto, el inicialista destacó que los animales, al igual que los seres humanos, son seres con capacidad de sentir emociones como dolor o placer, cuando se les mantiene en cautiverio o se les priva de alimento, ya que se trata de seres que son conscientes de sí mismos, pues son seres que sienten, no son máguinas o cosas.

La iniciativa fue turnada a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, a fin de someterla a un análisis jurídico, para posteriormente dictaminarla como procedente, en su caso, y así exponerla a juicio del Pleno de la Asamblea.